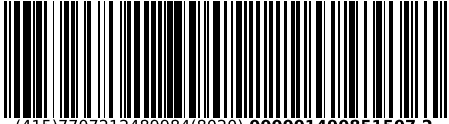
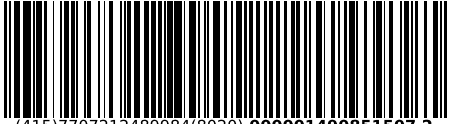


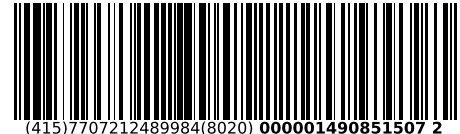
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 20 Actualización de Responsabilidades				4. Número de formulario 14908515072			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490851507 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 5 8 6 3 1		3		Impuestos de Medellín		1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9 Antioquia		0 5 El Carmen de Viboral		1 4 8	
41. Dirección principal							
CL 20 30 10							
42. Correo electrónico centrofamiliaorient@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 5 0 2 3 2 6 0 5 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 6 9 2 2 0 2 0 0 1 1 5		8 6 9 9 2 0 2 0 0 1 1 5					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5							
04- Impto renta y compl. régimen especial							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GARZON CRUZ DIANA GISSELL			
				985. Cargo Gestor I			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14908515072		
			 (415)7707212489984(8020) 000001490851507 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 8 6 3 1		3	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		8
			70. Beneficio		2
64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número				4	
73. Fecha		2 0 2 0 0 1 1 5		2 0 2 2 0 8 1 1	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 1 2 3		2 0 2 2 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		S 0 5 0 3 2 4 2		S 0 5 0 3 2 4 2	
78. Departamento		0 5		0 5	
79. Ciudad/Municipio		0 5 1		0 5 1	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 0 0 2 0 4		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908515072



(415)7707212489984(8020) 000001490851507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 5 8 6 3 1 3

Impuestos de Medellín

1 1

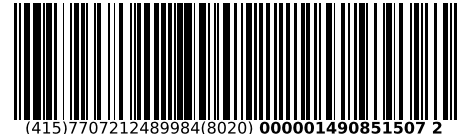
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 1 1 0 6 1 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ZULUAGA	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre IVAN
107. Otros nombres DE JESUS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 6 3 9 5 5 4 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ZULUAGA	105. Segundo apellido NARVAEZ	106. Primer nombre LEIDY
107. Otros nombres YULIANA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908515072



(415)7707212489984(8020) 000001490851507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 5 8 6 3 1 3

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 6 3 9 5 5 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ZULUAGA	116. Segundo apellido NARVAEZ	117. Primer nombre LEIDY	118. Otros nombres YULIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 6 3 9 3 4 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIRALDO	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre VERONICA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 4 0 0 5 1 2 1 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido IDARRAGA	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 6 3 9 7 3 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre YULIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 1 1 7 7 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONTROYA	116. Segundo apellido IDARRAGA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:59
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bFnSJ1APCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 901358631-3
INSCRIPCION NO : S0503242

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	
-----	-----	-----	-----
ACTAS DE ASAMBLEA	RE02-5351	2021-03-25	# HOJAS: 200
REGISTRO DE ASOCIADOS	RE02-5352	2021-03-25	# HOJAS: 20

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:48
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
Nit : 901358631-3
Domicilio: Carmen de Viboral, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503242
Fecha de inscripción: 23 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 30 10
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico : centrofamiliaorient@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3502326050
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 30 10
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico de notificación : centrofamiliaorient@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020, con el No. 24937 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de enero de 2120.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:48
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La corporación centro de familia del oriente es una entidad que tiene como propósito contribuir a la salud mental y biológica de las personas, familias y parejas, mediante un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales ayudarán a fortalecer la armonía, el bienestar integral, de las familias y de la sociedad en general, promoviendo la educación, la cultura de la paz, la convivencia, y la solución pacífica de sus desacuerdos y conflictos, a través de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos (masc). Igualmente se busca promover el desarrollo comunitario y empresarial, la cultura, la recreación, el deporte y la investigación en los diferentes grupos sociales. En desarrollo de su objeto la corporación centro de familia del oriente, podrá realizar las siguientes actividades: A. Acompañamiento psicosocial. B. Terapia familiar, individual y de pareja c. Orientación familiar d. Conciliación, socio familiar y ciudadana, a través de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos (masc) e. Consulta psicológica f. Consulta de neuropsicológica g. Consulta de fonoaudiología h. Consulta nutricional i. Consulta médica general j. Consulta médica en salud ocupacional k. Consulta de pediatría y neumología l. Servicio de fisioterapia y nebulización. M. Servicio de flebología n. Servicio de dermatología o. Apoyo y refuerzo escolar p. Apoyo psicopedagógico, a niños y jóvenes, con dificultad de aprendizaje. Q. Asesoría jurídica familiar r. Conferencias y talleres educativos s. Encuentros de pareja t. T. Encuentros de familia u. Encuentros comunitarios v. Encuentros empresariales. En general, podrá desarrollar cualquier actividad relacionada con la salud física mental y emocional de las familias y de las comunidades. Además, podrá realizar actividades complementarias de tipo comercial para financiar su objeto principal, pero el resultado de dichas actividades, no podrá repartirse entre los corporados, sino que se destinará exclusivamente, al desarrollo del objeto social, conforme con lo previsto en las leyes colombianas para este tipo de entidades. La corporación centro de familia del oriente tiene como fin específico fortalecer la salud, la armonía y el bienestar de las familias, las personas y las comunidades, dentro de la región del oriente antioqueño, y en general, dentro de todo el territorio colombiano; por lo tanto, se definen los siguientes objetivos: A. Favorecer a las comunidades que no pueden acceder a este tipo de servicios, por la carencia de recursos económicos; b. Promover encuentros de pareja, de familia y de empresas, entre otros, como una alternativa para la integración y el fortalecimiento de sus relaciones. C. Contribuir a la solución de los conflictos de la ciudadanía en general, a través de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos (masc). D. Realizar conferencias, talleres educativos y programas tele-Radiales, que contribuyan a la aprehensión del conocimiento y a su incorporación a la vida socio familiar. E. Establecer alianzas con empresas e instituciones, para trabajar mancomunadamente, por el crecimiento integral de las familias del oriente antioqueño, y del territorio colombiano, en general. F. Organizar directamente o en asocio con otras entidades, programas especiales que dinamicen la inversión de los recursos de la salud y el bienestar comunitario y amplíen su cobertura. G. Gestionar recursos de cofinanciación nacional e internacional, de carácter público y privado para la ejecución de proyectos de impacto social de la corporación. H. Articular los proyectos de la corporación a los proyectos de salud y bienestar, planteados por los entes gubernamentales en su gestión pública. I. Promover la investigación en los diferentes grupos sociales, con el fin de identificar problemática que los aqueja, y juntos encontrar alternativas de solución j. Prestar y vender servicios de promoción de la salud y el bienestar.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:49
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades. Del director ejecutivo. Son funciones del director ejecutivo a. Ejercer la representación legal de la corporación. B. Dirigir y controlar la administración de la corporación. C. Elaborar los manuales de convivencia y de procesos administrativos que garanticen la organización y buena marcha institucional, para el logro de los objetivos. D. Dar trámite administrativo y operativo a las decisiones adoptadas por la asamblea general y la junta directiva. E. Presentar a la asamblea general el informe de actividades de la corporación. F. Realizar los contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación, conforme a lo dispuesto por estos estatutos, previa aprobación de la junta directiva. G. Consultar apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la corporación. H. Presentar los informes de la gestión de la corporación en forma mensual a la junta directiva. I. Llevar contabilidad de las operaciones de la corporación conforme a las normas legales establecidas. J. Mantener la custodia de los siguientes libros: Actas de la asamblea general, actas de junta directiva, libro de asociados y libros de comercio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. K. Mantener el archivo general de la corporación, en forma técnica y actualizada. L. Realizar el debido mantenimiento del software o documentos físicos y electrónicos sobre los programas, proyectos, comunicaciones y cuentas de la corporación. M. Mantener un inventario actualizado de los bienes de la corporación. N. Realizar los pagos, sujetándose al presupuesto aprobado por la asamblea y las instrucciones dadas por la junta directiva. O. Presentar los informes que le solicite la junta directiva. P. Coordinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el buen desarrollo de las operaciones. Q. Ejercer la jefatura de los demás empleados de la corporación. R. Ser el ordenador del gasto en operaciones cuya cuantía no exceda de 1000uvt, en caso tal, deberá solicitar autorización de la junta directiva. Del presidente. Son deberes del presidente de la junta directiva. A. Presidir las reuniones de junta directiva y de asamblea general o delegar dicha función en uno de los miembros de la junta directiva. B. Ejercer la representación legal de la corporación en las faltas del director ejecutivo c. Coordinar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la corporación en conjunto con el director ejecutivo d. Llevar a cabo la coordinación de la junta directiva e. Velar por el cumplimiento de los estatutos. F. Presentar a la asamblea general el informe de gestión y actividades de la junta directiva g. Velar por la ejecución de lo acordado en la asamblea general y en la junta directiva. H. Convocar a sesiones de la junta directiva y de asamblea general. I. Las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva, y las que le corresponda por naturaleza de su cargo. Paragrafo: La corporación tendrá un representante legal suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que el principal y el cual lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas. La representación legal suplente recaerá en el presidente de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020 con el No. 24939 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:49
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR EJECUTIVO	IVAN DE JESUS ZULUAGA LONDOÑO	C.C. No. 71.110.616
PRESIDENTE	LEIDY YULIANA ZULUAGA NARVAEZ	C.C. No. 1.036.395.547

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020 con el No. 24938 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIDY YULIANA ZULUAGA NARVAEZ	C.C. No. 1.036.395.547
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERONICA GIRALDO RAMIREZ	C.C. No. 1.036.393.454
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA LOPEZ IDARRAGA	C.C. No. 1.040.051.218
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULIANA QUINTERO PEREZ	C.C. No. 1.036.397.367
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES MONTOYA IDARRAGA	C.C. No. 71.117.750

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 4 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

25914 del 14 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27243 del 19 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:49
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: Q8692
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de carmen de viboral y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/05/2025 - 10:12:49
Recibo No. S000952765, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpyT9BCYrX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 901358631-3
(Cifras expresadas en pesos colombianos)
A DICIEMBRE DE 2024, 2023

CUENTAS	2024	2023
ACTIVOS	2,059,456	5,499,543
ACTIVO CORRIENTE	2,059,456	5,499,543
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,981,456	5,421,543
caja	983,865	-
Bancos	997,591	5,421,543
Cuentas por Comerciales y otras cuentas por cobrar	78,000	78,000
Cientes		
Anticipo de impuestos y contribuciones	78,000	78,000
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Propiedades planta y equipo		
Equipo de Oficina	-	-
Equipo de computacion y Comunicación	-	-
PASIVOS	6,774,786	11,011,786
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS		
CUENTAS POR PAGAR	6,774,786	11,011,786
Proveedores		
Retencion En la Fuente		
Iva por pagar	1,199,000	436,000
Retencion Nomina		
Acreedores varios	5,575,786	10,575,786
Obligaciones laborales		
PATRIMONIO	(4,715,330)	(5,512,243)
Fondos social	1,500,000	1,500,000
Excedentes	796,913	691,776
deficit periodos anteriores	(7,012,243)	(7,704,019)
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	2,059,456	5,499,543



IVAN DE JESUS ZULUAGA
Representante Legal



LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ
Contadora
TP 99022-T

CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
NIT 901358631-3
A DICIEMBRE DE 2024, 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	2024	2023
Ingresos Ordinarios	35,526,966	26,360,771
Donaciones particulares	-	-
Aportes miembros	-	-
INGRESOS PSICOTERAPIAS	35,526,966	26,360,771
Costo de Servicio	-	-
Excedente o Perdida Bruta	35,526,966	26,360,771
Gastos Operacionales (Administrativos)	34,560,881	25,514,515
EXCEDENTE OPERACIONAL	966,085	846,256
INGRESOS NO OPERACIONES	1,118	2,600
GASTOS NO OPERACIONES	170,290	157,080
EXCEDENTE NETO	796,913	691,776



IVAN DE JESUS ZULUAGA
Representante Legal



LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ
Contadora
TP 99022-T

CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE

NIT 901358631-3

Estado de Cambios en el patrimonio

Informacion en pesos colombianos

Diciembre 31 de 2024

	Aportes Sociales		Fondos Sociales	Superavit (deficit) de Ingresos sobre gastos	Total
Saldos al inicio del 2023	-	-	1,500,000	-	1,500,000
Traslado excedentes de periodos anteriores	-	-	-	7,704,019	7,704,019
Traslado de Asignaciones permanentes	-	-	-	-	-
Ingreso Neto sobre Costos y gastos del año	-	-	-	691,776	691,776
Saldos diciembre 2023	-	-	1,500,000	7,012,243	5,512,243
Incrementos en el periodo	-	-	-	-	-
Traslado excedentes de periodos anteriores	-	-	-	7,012,243	7,012,243
Traslado de Asignaciones permanentes	-	-	-	-	-
Ingreso Neto sobre Costos y gastos del año	-	-	-	796,913	796,913
Saldo diciembre 2024	-	-	1,500,000	6,215,330	4,715,330



IVAN DE JESUS ZULUAGA
Representante Legal



LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ
Contadora
TP 99022-7

CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
NIT 901358631-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023

	2024	2023
UTILIDAD O (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO	796,913	691,776
Ajustes para conciliar la perdida neta con		
Depreciacion	-	-
Amortizaciones	-	-
SUBTOTAL	796,913	691,776
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento Fondo Social	-	-
Aumento o disminucion Deudores	-	-
Aumento o disminucion de Inventarios	-	-
Aumento Propiedad Planta y Equipo	-	-
Aumento o disminucion cuentas por pagar	(4,237,000)	1,011,786
Aumento o disminucion Obligaciones laborales	-	-
TOTAL EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3,440,087)	1,703,562
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedad Planta y Equipo	-	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO USADOS EN) PROVISTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obligaciones Financieras	-	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO USADOS EM PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3,440,087)	1,703,562
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	5,421,543	3,717,981
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1,981,456	5,421,543

IVAN DE JESUS ZULUAGA
Representante Legal

LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ
Contadora
TP 99022-7

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION CENTRO FAMILA DEL ORIENTE
. – NIT 901.358.631-3**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTA 01. Naturaleza

LA CORPORACION CENTRO FAMILA DEL ORIENTE. NIT 901.358.631-3, es una persona jurídica de naturaleza civil, sin ánimo de lucro,; tiene la calidad de no contribuyente de impuestos nacionales ni de industria y comercio, Cuenta con personería jurídica vigente, certificada por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y está representada legalmente por su presidente, el señor Ivan de Jesús Zuluaga Londoño.

OBJETO: Contribuir a la salud mental de biológica de las personas, familias y parejas, mediante un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales ayudaran a fortalecer la armonía, el bienestar y la convivencia personal, familiar y de la sociedad en general, promoviendo la educación, el desarrollo comunitario y empresarial, la cultura, la recreación, el deporte y la investigación de los diferentes grupos sociales

RECURSOS PATRIMONIALES: son los bienes que la corporación adquiera a título gratuito u oneroso, los frutos de esos bienes o los ingresos por cualquier otra circunstancia.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la persona jurídica corresponde a la Asamblea General de asociados, a junta directiva y a su representante legal.

ENTE DE CONTROL. La auditoría y el control de las operaciones de la corporación y las actuaciones de la administración es controlada por un fiscal, nombrado por la Asamblea general, quien permanente realiza las recomendaciones pertinentes y cada mes presenta su informe en la reunión de junta directiva, además de acompañar el proceso de revisión y presentación de las declaraciones tributarias de la corporación (Retención en la fuente). En complemento, anualmente presenta a la asamblea un informe u opinión sobre el año evaluado.

NOTA 02. Políticas y Prácticas contables

LA CORPORACION CENTRO FAMILA DEL ORIENTE, a partir del 1 de Febrero de 2020 aplica las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Dec. 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para Microempresas, NIF. Además, se aplicó la Orientación 15 de CTCP de 2015 y la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los apartes en que apliquen y se compartan criterios. Para el efecto, se desarrolló el Manual de Políticas Contables, aprobado en sesión de la junta directiva, y se encuentra a disposición para consulta de todos los asociados y usuarios, en la administración.

La contabilidad se lleva por el sistema de causación, reconociendo los ingresos, costos y gastos incurridos en cada vigencia, aunque no se haya hecho efectivo su recaudo o pago.

I.- ACTIVOS

NOTA EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Concepto	Año 2024	Año 2023
Caja	\$983.865	\$0
CUENTAS AHORROS	\$997.591	\$5.421.543
TOTAL DISPONIBLE	\$1.981.456	\$5.421.543

Las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran debidamente conciliadas con los extractos bancarios a diciembre 31 de 2024

CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	Año 2024	Año 2023
ANTICIPO DE IMPUESTOS	78.000	78.000
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	78.000	78.000

Están debidamente conciliadas y el saldo corresponde al anticipo que se realizo en la vigencia 2024 del impuesto de renta

ACTIVO NO CORRIENTE

II PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS.

Concepto	Año 2024	Año 2023
Acreedores Varios	\$5.575.786	\$10.575.786
Impuestos por pagar	\$ 1.199.00	\$ 436.000

III PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto por un fondo social y los excedentes del ejercicio.

Concepto	Año 2024	Año 2023
Fondo Social	\$1.500.000	\$ 1.500.000
Excedentes	\$691.776	\$ 691.776
Deficit periodos anteriores	\$-7.012.243	\$-7.704.019

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

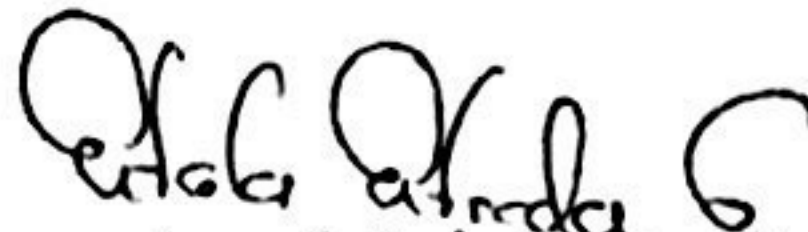
Durante la vigencia 2024, se continuo con labores realizando varios proyectos de apoyo a la comunidad para lo cual se recibieron dineros de donaciones de publico en general y un ingreso total de 35.526.966 correspondiente a ingresos de psicoterapias, de igual se realizaron gastos en la ejecución de proyectos y por gastos administrativos 34.560.881, y unos gastos no operacionales como son los gastos financieros por valor de \$170.290 presentándose un superávit de 796.913

Es de tener en cuenta que para el año gravable 2022, la Corporación Centro Familia del Oriente, presenta ante la Dian la solicitud de Calificación como entidad del régimen tributario especial, a lo cual finalmente fue aprobado por resolución emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.

Cabe anotar que para que sigamos disfrutando de esta calificación el beneficio neto del año 2024 debe de invertirse en el mismo objeto social para lo cual la asamblea general que debe realizarse en los primeros tres meses del año 2024, decidirá en que se va a reinvierta dicho excedente.


Ivan de Jesus Zuluaga Lodoño

Representante Legal


Luz Estela Estrada Gómez

TP 99022-T

Contadora

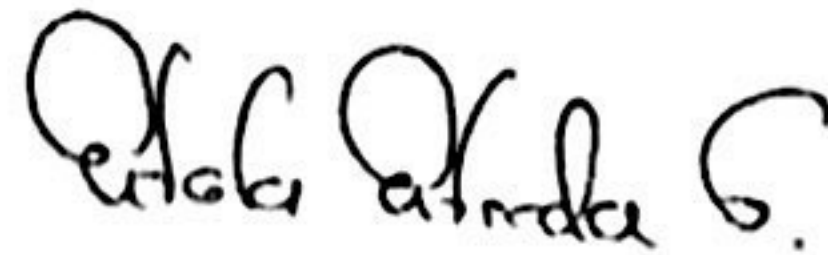
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Iván de Jesús Zuluaga Londoño y Luz Estela Estrada Gómez, Contadora Publica, representante legal y contadora respectivamente de la CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo al 31 de diciembre de 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



IVÁN DE JESÚS ZULUAGA LONDOÑO
Representante Legal
CORPORACION CENTRO DE FAMILIA
DEL ORIENTE



LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ
CC 43.712.335
TP 99022-T

Se puede consultar en la página web
del municipio

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 0 2 3 9 6 F C 4 4 6 0 0 3 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ ESTELA ESTRADA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43712335 de EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.712.335
ESTRADA GOMEZ

APELLIDOS
LUZ ESTELA

NOMBRES

Luz Estela G.

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
99022-T
LUZ ESTELA
ESTRADA GOMEZ
C.C. 43712335
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE *[Signature]*
NICOL TIGUE PERE
108795

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1973

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

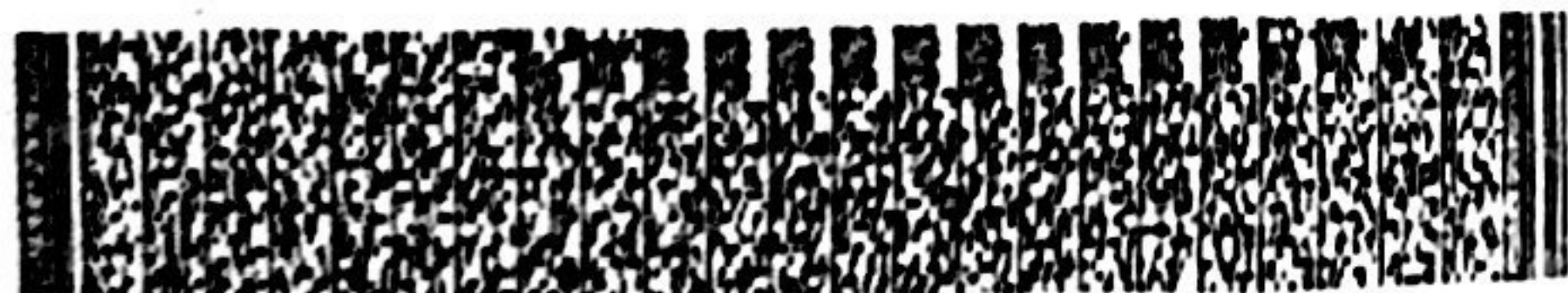
O-
G.S. RH

F
SEXO

06-NOV-1991 CARMEN DE VIBORAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

IMPORTE DERECHO



A-0108200-00167756-F-0043712335-20090807

0014684573A 1

2600100508

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR 18627
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

ACTA N° 007
CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE

NIT 901358631-3

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, ANUAL, DE CARÁCTER ORDINARIO

En el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquía siendo las 6:00 p.m. del día viernes, 4 de abril del 2025, en la sede de la Corporación: Centro de Familia del Oriente, ubicada en la calle 20# 30-10, de este municipio, se reunieron los corporados, atendiendo la convocatoria realizada por el Representante Legal, IVAN ZULUAGA LONDOÑO, el día 19 de marzo del 2025, mediante oficio citatorio, con el objetivo de dar cumplimiento a la Asamblea general **007**, en la que se rinde informe de gestión social, balance general, informe financiero, socialización de proyectos entre otros asuntos.

En atención a la convocatoria hecha por el Representante Legal, de la **CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE**, y de conformidad con los Estatutos Reglamentarios de la entidad, se desarrolló el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1- Verificación del Quórum
- 2- Instalación de la Asamblea
- 3- Designación de Presidente y Secretaria para presidir dicha Asamblea
- 4- Lectura del Acta Anterior
- 5- Informe de Gestión Social
- 6- Informe Financiero
- 7- Presupuesto 2025
- 8- Asignación de inversión del beneficio neto
- 9- Propositiones y varios
- 10- Aprobación del acta
- 11- Cierre de la Asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1- VERIFICACION DEL QUORUM

Se llamó a lista y se constató que estaban el 90% de los corporados; por lo tanto, se verificó Quórum estatutario, para poder deliberar y decidir.

2- INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea fue instalada por el Representante Legal de la Corporación, quien dio los agradecimientos a los asistentes por su puntualidad y su participación

3- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA

Se designa como presidente para la Asamblea, a la señora Leidy Yuliana Zuluaga Narváez, y como secretaria, a la señora Lina Marcela López Idárraga, lo que es puesto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. Ellas tomaron posesión de sus cargos para presidir la Asamblea, como aparece al pie de sus firmas.

4- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Acta fue leída y aprobada por todos los presentes.

5- INFORME DE GESTIÓN SOCIAL:

La secretaria de la Asamblea, expone el informe de gestión social, realizado en el periodo correspondiente al año 2024; posteriormente, se pone a consideración de los corporados, y es aprobado por unanimidad.

6- INFORME FINANCIERO

Se expone el informe financiero del periodo correspondiente al año 2024, por parte del Representante legal; es puesto a consideración, siendo aprobado por los Asambleístas.

7- PRESUPUESTO AÑO 2025

El presupuesto correspondiente al año 2025, fue explicado detalladamente por el representante legal de la corporación, puesto a consideración y aprobado en su totalidad.

8- ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO 2024

El dinero será destinado a la atención psicoterapéutica a las personas, parejas y familias más vulnerables, y con menos recursos económicos; además, en el desarrollo de Talleres Reflexivos, para padres y madres de familia.

9- PROPOSICIONES Y VARIOS

La presidente de la reunión, propone a los presentes, que motiven a otras personas para que se afilien, y formen parte de la de la Corporación Centro de Familia del Oriente, como corporados adherentes o benefactores, explicándoles la trascendencia social de nuestra organización.

El Representante Legal, Señor Iván Zuluaga Londoño, solicita permiso a La Asamblea, para gestionar nuevamente ante la DIAN, el reconocimiento de la corporación, como entidad sin ánimo de lucro (ESAL); fue puesto a consideración, y aprobado en su totalidad

10-APROBACION DEL ACTA

La presidente de la Asamblea solicita a la secretaria, dar lectura a la presente acta, la cual es puesta a consideración y aprobada sin ninguna objeción

El representante legal toma la palabra, con el fin de dejar constancia de que, al terminar la Asamblea, y durante el desarrollo de la misma, existió Quórum decisorio, y de manera continua.

Finalmente, se da por terminada la Asamblea ordinaria, a las 8:30 p.m. de la fecha.

Para constancia firman:

Yuliana Zuluaga Narváez

Leidy Yuliana Zuluaga Narváez
Presidente
CC. 1.036.395.547



Lina Marcela López Idárraga
Secretaria Asamblea
CC: 1.040.051.218

Esta Acta es una fiel copia tomada del original.

Para constancia se firma:



Lina Marcela López Idárraga
Secretaria Asamblea
CC: 1.040.051.218

ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS

Lugar: Centro de Familia del Oriente

Fecha: Viernes, 04/04/2025

Hora: 6:00pm

Informe de Balance Consultas



ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL, AÑO 2024

1. Atención permanente al público en general, para escucharle sus inquietudes, sus dificultades y sus recomendaciones.
2. Atención permanente por parte de los profesionales de la salud, y del área jurídica, a las familias carmelitanas y del oriente antioqueño, a través de las consultas, asesorías psicológicas, asesorías educativas, asesorías jurídicas y Audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho.
3. A través de la Biblioteca Familiar, se realizó mensualmente, el préstamo de libros con contenido educativo, para la vida individual, familiar, de pareja, y en sociedad.
4. Visitas a Instituciones educativas y otras organizaciones, promocionando los servicios, y realizando alianzas en pro del bienestar de las familias.
5. Realización de videos, con el apoyo de todo el equipo profesional: psicólogos, médicos, terapeutas, especialistas y abogados, para difundir los servicios de El Centro de Familia y de El Centro de Conciliación, por redes sociales como Instagram, Facebook, grupos de Difusión, WhatsApp, periódico local Noticarmen, entre otros.
6. Mejoramiento del Mobiliario y equipos de oficina
7. Ampliación de los servicios de El Centro de Familia y de El Centro de conciliación
8. Intervención del director de El Centro de Familia por el canal local Viboral Televisión, Emisora y periódico Noticarmen, compartiendo temas educativos para para las familias.
9. Apertura /Acogida y orientación a nuevos profesionales, para que a través del Centro de Familia y de El Centro de Conciliación, brinden sus servicios.
10. Participación en el carrusel de salud mental, promovido por la Secretaría de Salud Municipal.
11. Jornada gratuita de conciliación, promovida y orientada por El Ministerio de Justicia y del Derecho.
12. Participación en las reuniones de las Mesas Municipal de Salud Mental y de Familia.
13. Conferencias a instituciones educativas y empresas



IVÁN ZULUAGA LONDOÑO
Director
CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE
WhatsApp: 350 232 60 50
centrofamiliaorientegmail.com



Corporación Centro de Familia del Oriente,
El Carmen de Viboral, Antioquia.

PRESUPUESTO 2025

RELACIÓN DE INGRESOS, AÑO 2025

#	CONCEPTO	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL
01	Aportes de los profesionales como corporados adherentes, por los servicios de salud brindados a la comunidad.	\$ 2'250.000	\$ 27'000.000
02	Aporte de los Corporados fundadores	\$ 250.000	\$ 3'000.000
03	Conciliaciones Extrajudiciales	\$ 1.383.000	\$ 16'600.000
04	Asesorías Jurídicas	\$ 83.000	\$1000.000
05	Conferencias y Talleres Reflexivos	\$ 250.000	\$ 3.000.000
06	Apoyo y Refuerzo Escolar	\$ 40.000	\$ 400.000
TOTAL INGRESOS, PRESUPUESTO 2025		TOTAL	\$ 51.000.000

RELACIÓN DE EGRESOS, AÑO 2025

#	CONCEPTO	EGRESO MENSUAL	TOTAL SALDO
01	Servicios de la secretaria de El Centro de Familia	\$2'000.000	\$24'000.000
02	Costo por la prestación del servicio de los Conciliadores, en las Audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho.	\$ 600.000	\$ 7.200.000
03	Servicios Públicos	\$ 320.000	\$ 3.840.000
04	Implementos de oficina	\$ 500.000	\$ 6.000.000
05	Elementos de aseo	\$ 150.000	\$ 1.800.000
06	Publicidad	\$ 250.000	\$ 3.000.000
07	Insumos e implementos de salud	\$ 83.333	\$ 1.000.000
08	Capacitación a Conciliadores	\$	\$ 1.000.000
09	Renovación de matrícula en cámara de comercio	\$	\$ 75.000
10	Servicios profesionales de la contadora	\$	\$ 1.000.000
11	Imprevistos	\$	\$ 1.000.000
TOTAL EGRESOS, PRESUPUESTO AÑO 2025			\$49.915.000
EXCEDENTES, PRESUPUESTO, AÑO 2025:			\$ 1.085.000



Iván Zuluaga Londoño
Director
Centro de Familia del Oriente
El Carmen de Viboral

Calle 20 N° 30-10, diagonal a Urgencias del Hospital San Juan de Dios, El Carmen de Viboral, Antioquia.



350 232 60 50



centrofamiliaorientegmail.com



@centrodefamiliadelorienteg



Centro Familia Oriente



<https://centrofamiliaorientegwixsite.com/corporación>

EL ORIENTE: UNA GRAN FAMILIA

PLAN DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES, AÑO 2024:
Setecientos noventa y seis mil novecientos trece pesos (\$796.913)

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD
16	Consultas Psicoterapéuticas a las familias de menos recursos económicos	\$50.000
	Valor Total:	\$796.913



Iván Zuluaga Londoño
Director
Corporación Centro de Familia del Oriente
El Carmen de Viboral, Antioquia.

